

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2012, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a diferentes sujetos pasivos de expedientes de desahucio administrativo que se citan.

Anuncio de 10 de diciembre de 2012 de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) por el que se notifica a diferentes sujetos pasivos de expedientes de desahucio administrativo, propuesta de resolución del instructor en expediente de desahucio administrativo abierto sobre vivienda de protección oficial de promoción pública, concediéndoles 15 días hábiles para formular alegaciones. El expediente podrá ser consultado en la oficina del Campo de Gibraltar de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) sita en C/ Baluarte, 16, de Algeciras (Cádiz) C.P. 11201.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconocen los domicilios de los siguientes Expedientados:

- Salvador Triano Arias, expediente DAD-CA/ALG-2012-0001, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Ana M.^a Montero García, expediente DAD-CA/ALG-2012-0002, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Lucía del Can del Valle, expediente DAD-CA/ALG-2012-0003, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Juan Rodríguez Segura, expediente DAD-CA/ALG-2012-0004, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- José Márquez López, expediente DAD-CA/ALG-2012-0005, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Manuel Pozo Villa, expediente DAD-CA/ALG-2012-0006, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Diego Díaz Torrejón, expediente DAD-CA/ALG-2012-0007, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- José Muñoz Rodríguez, expediente DAD-CA/ALG-2012-0008, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Agustín García Moreno, expediente DAD-CA/ALG-2012-0009, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- José Díaz Serrano, expediente DAD-CA/ALG-2012-0010, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Francisco Jiménez González, expediente DAD-CA/ALG-2012-0011, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- M.^a Luz Pelayo Muñoz, expediente DAD-CA/ALG-2012-0012, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- José Extremera Pacheco, expediente DAD-CA/ALG-2012-0013, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Luis Nieto Acosta, expediente DAD-CA/ALG-2012-0014, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Fernando Díaz Hidalgo, expediente DAD-CA/ALG-2012-0015, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Alejandra García Bracho, expediente DAD-CA/ALG-2012-0016, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Francisco Dávila Casal, expediente DAD-CA/ALG-2012-0017, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- M. Serrato Mendoza, expediente DAD-CA/ALG-2012-0018, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- L. Rodríguez Vidal, expediente DAD-CA/ALG-2012-0019, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).

- L. Toba Pérez, expediente DAD-CA/ALG-2012-0020, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Manuel Moreno Montoya, expediente DAD-CA/ALG-2012-0021, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- José Alonso Sánchez Sánchez, expediente DAD-CA/ALG-2012-0022, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de Desahucio Administrativo contra los arriba relacionados y en relación a las viviendas igualmente relacionadas de nuestra titularidad se ha dictado:

- Propuesta de resolución del instructor en expediente de desahucio administrativo abierto sobre vivienda de protección oficial de promoción pública por no ocupación de la vivienda; no destina la vivienda a domicilio habitual y permanente sin obtener la preceptiva autorización administrativa, lo que constituye causa de resolución contractual y de desahucio administrativo conforme a los artículos 15 y 16 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, concediéndole un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer prueba y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Los expedientes relacionados en este anuncio podrán ser íntegramente consultados en la Oficina del Campo de Gibraltar de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) sita en C/ Baluarte, núm. 16, de Algeciras (Cádiz) C.P. 11201.

Algeciras, 10 de diciembre de 2012.- La Gerente Provincial, Aranzazu Montero Zabala.